



Resolución Jefatural N° 090-2022-AGN/JEF

Lima, 6 de mayo de 2022

VISTOS el Informe N° 014-2022-AGN/SG-CC, de fecha 4 de mayo de 2022, de la Coordinación de Comunicaciones; el Memorandum N° 0134-2022-AGN/SG, de fecha 6 de mayo del 2022, de la Secretaría General; el Informe N° 177-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 6 de mayo de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que el Archivo General de la Nación tiene a su cargo la gestión documental respecto de los archivos de la administración pública y la gestión cultural respecto de los documentos que integran el patrimonio cultural de la nación. Asimismo, de conformidad con el artículo 4 de la Ley N° 25323, por la que se crea el Sistema Nacional de Archivos, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos;

Que, asimismo, este año se conmemora el 161 aniversario de la creación del Archivo General de la Nación, como una institución encargada de identificar, inventariar, inscribir, registrar, investigar, proteger, conservar, difundir y promover los bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación de su competencia;

Que, de acuerdo, al artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Secretaría General es la máxima autoridad administrativa responsable de los sistemas administrativos en el AGN, de los órganos de asesoramiento y apoyo que dependen de ella, y desempeña las demás funciones que le han sido atribuidas;

Que a través del Memorandum N° 0134-2022-AGN/SG, la Secretaría General comunica que mediante el Informe N° 014-2022-AGN/SG-CC, la Coordinación de Comunicaciones en mérito al aniversario de la entidad ha remitido la propuesta de bases para la convocatoria del "Concurso nuevo logo del Archivo General de la Nación" y, que luego de su revisión aprueba el citado evento y sus bases, que no demandan gastos a la entidad;

Que mediante el Informe N° 177-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la convocatoria del "Concurso nuevo logo del Archivo General de la Nación", por encontrarse acorde al marco normativo vigente;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 25323 que crea el Sistema Nacional de Archivos; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;





SE RESUELVE

Artículo 1. Aprobar la convocatoria del “Concurso nuevo logo del Archivo General de la Nación”, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 3. Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.




Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación